

España y Venezuela: Un reconocimiento en dos actos (1820-1845)

Tomás Straka

Introducción

El 30 de marzo de 1845 los representantes de la República de Venezuela y de Su Majestad Católica, Alejo Fortique y Francisco Martínez de la Rosa respectivamente, firmaron un tratado en Madrid por el cual Isabel II, «usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes Generales del Reino de 4 de diciembre de 1836, renuncia por sí, sus herederos y sucesores, la soberanía, derecho y acciones que le corresponden sobre el territorio americano, conocido bajo el antiguo nombre de Capitanía General de Venezuela, hoy República de Venezuela.»¹

En rigor, la reina a lo que estaba renunciando era a sus pretensiones sobre tales territorios, puesto que –al menos en términos venezolanos– ya no tenía derechos sobre ellos en virtud de la ruptura del pacto con la corona castellana a raíz la abdicación de Carlos IV², así como por la conquista, en los hechos, de la independencia en el campo de batalla, por el funcionamiento efectivo de la república y por su reconocimiento oficial o semioficial por otros Estados. No en vano escribiría poco después Antonio Leocadio Guzmán, líder del Partido Liberal y entonces cabeza de la férrea oposición al gobierno conservador de Carlos Soublette, que si bien «el tratado es bueno; pudiese ser infinitamente mejor para ambos pueblos, pero, qué hemos de hacer, ¡paciencia!»³.

¹ Art. 1.º del «Tratado de paz y reconocimiento firmado el 30 de marzo de 1845», en Dilio Hernández, *Historia diplomática de Venezuela*, Caracas, UCV/CDCH, 1986, vol. I., p. 293.

² «...en consecuencia de la Jornada de Bayona y la ocupación del trono español por la conquista y sucesión de otra nueva dinastía constituida sin nuestro consentimiento, queremos, antes de usar de los derechos de que nos tuvo privados la fuerza por más tres siglos, y nos ha restituido el orden político de los acontecimientos humanos (...) Las sesiones de Bayona, las jornadas de El Escorial y de Aranjuez, y las órdenes del lugarteniente Duque de Berg a la América, debieron poner en uso los derechos que hasta entonces habían sacrificado los americanos a la unidad e integridad de la nación española.», «Acta de la Independencia de Venezuela (5 de julio de 1811)», en *Pensamiento político de la Emancipación (1790-1825)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1985, vol. I., pp. 105 y 106.

³ Citado por Armando Rojas, *Los creadores de la diplomacia venezolana*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1977, p. 171.

Esta resignación, sin embargo, no fue gratuita: hábil político como era, Guzmán no iba a desentonar con la alegría general que en la sociedad y en sus potenciales electores había desatado el reconocimiento. Para los venezolanos se trató de un logro que iba mucho más allá de la coronación de una victoria obtenida al costo de tanta sangre: se trató del punto final de una pesadilla que a lo largo de tres lustros diezmó al país, y que se había iniciado con uno de los episodios más cruentos de cuantos ha tenido una historia de por sí tan violenta como la latinoamericana: la Guerra a Muerte. El camino recorrido de ella a la reconciliación fue largo, hecho forzosamente en todas las etapas y con todos los obstáculos que cabe esperar entre una guerra sin cuartel y un tratado de paz. En el presente artículo sólo nos detendremos en dos de esas etapas, a nuestro juicio fundamentales y abarcantes del resto del proceso: la de la regularización de la guerra (es decir, el fin de la guerra a muerte) en 1820, que dio el primer paso a la reconciliación y fue producto directo de las victorias militares de la revolución así como de las conmociones internas de España; y después la diplomática, iniciada una vez ganada la guerra, que se inicia hacia 1827 e irá empujando a España al reconocimiento la independencia.

El trienio liberal: primer acto del reconocimiento

Para el año de 1820 ya han pasado diez de guerra. Los dos bandos sucumben al agotamiento. En su primer quinquenio el enfrentamiento había tenido las características de una guerra civil. La sociedad dividida en dos inició una espiral de retalaciones mutuas que llegaron a su punto máximo con la Guerra a Muerte, proclamada por Simón Bolívar el 15 de junio de 1813, según la cual la guerra sería sin cuartel y no se respetarían ni la vida ni los bienes de aquellos españoles que no se unieran a la revolución (la medida fue extendida a los americanos con la Ley Marcial del 11 de diciembre de 1817).

Aplicada por cada quien según su conveniencia, pero sobre todo por los realistas que constituyeron la mayoría de la población en un principio; y además combinada con las tensiones de la sociedad colonial, desatadas en medio del caos, esta guerra a muerte se convirtió en un verdadero cataclismo. Alzados contra una república impulsada por la elite criolla, y bajo la excusa de defender los derechos del Rey, la reacción popular y realista a la larga hizo tanto por minar el orden colonial como la misma revolución: generó la mayor matanza de blancos del

continente después de la de Haití, liberó *de facto* a los esclavos y los indios rebelados, catapultó a los sargentos y capitanes canarios y pardos a los puestos de control, acabó con poblaciones enteras y ya para 1815 había reducido a la población en un tercio por masacres y migraciones, desmontó el entramado jurídico virreinal con los verdaderos golpes de estado que dan Domingo Monteverde en el 12 y Boves en el 14, cuando haciendo caso omiso de las autoridades nombradas por las Cortes se hicieron con el poder y eliminaron la legalidad de la Real Audiencia para hacer más fáciles sus venganzas⁴.

Con la restauración de Fernando VII en 1814 el conflicto da un viraje. Teniendo ahora por objetivo retornar las cosas a como estaban antes de 1810, el rey envía en 1815 el ejército y la flota más grandes que en trescientos años de colonia zarparon de España hacia América: el *Ejército Pacificador de Costafirme* con sus 18 barcos de guerra, 42 transportes y 10 mil soldados dirigidos por Pablo Morillo. Sus instrucciones iban dirigidas por igual a sofocar a los insurgentes como a poner bajo control a aquellos pardos y negros que alzados en nombre del rey controlaban el país tras el colapso de los ensayos republicanos⁵. Obviamente, los resultados de una política encaminada a su sometimiento no podían ser sino funestos para España y logran lo que parecía imposible: nada menos que desprestigiar el «santo» nombre de Fernando VII. Todo eso genera grandes deserciones hacia el bando patriota que, a su vez, ya se ha dotado de líderes populares como José Antonio Páez o Manuel Piar, y cuenta con un Bolívar que ha hecho de la abolición de la esclavitud y la repartición de tierras sus banderas. La balanza, pues, se inclina hacia la revolución. Así, entre calenturas, combates y agotamiento, del Ejército Pacificador para 1820 sólo quedaban 2000 hombres⁶,

⁴ Estudiamos el tema en nuestro trabajo: Tomás Straka, *La voz de los vencidos. Ideas del partido realista de Caracas, 1810-1821*, Caracas, UCV, 2000. *El trabajo de Germán Carrera Damas, Boves. Aspectos socioeconómicos de la guerra de independencia*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1991, es un clásico sobre el problema.

⁵ Vid. «Instrucciones del gabinete de Madrid para el general Pablo Morillo, general en jefe de la expedición de Costafirme, y para el jefe de mar, y el real decreto relativo á ellas, dadas las primeras en Madrid en 15 de noviembre de 1814, y el último el 9 de mayo de 1815» en José Félix Blanco y Ramón Azpurua, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1977, vol. V, pp. 263-269. Uno de los mejores y más recientes trabajos sobre el punto es el de Ildelfonso Méndez Salcedo, «La pacificación de Hispanoamérica. Una relación cronológica y temática, 1810-1828», en sus *Ensayos de interpretación histórica e historiográfica*, Caracas, Biblioteca de autores y temas tachirenses, 1998, pp. 121-184.

⁶ Michael P. Costeloe, *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México, FCE, 1989, p. 118.

al menos en su núcleo de veteranos españoles (con las milicias criollas anejas podría ser tres veces mayor). En medio de la debacle, el 5 de diciembre del año anterior, un abogado criollo que seguía al servicio del Rey en la Real Hacienda de Caracas pero que mantenía un vivo enfrentamiento con Morillo, Andrés Level de Goda, le envió una representación al Rey en la que pedía que, en honor a la realidad de los hechos, se reconociera a los insurgentes como enemigos que combaten «paladina-mente» y no como rebeldes infidentes a su Rey, es decir, como simples vasallos traidores⁷.

Su prédica cae en terreno fértil. La revolución liberal de 1820 hizo prender dos ideas en la Metrópoli: que la guerra tal como va no parece conducir a ningún lado y que, por tanto, hay que buscar algún tipo de acuerdo con los insurgentes. El gobierno de Riego y Quiroga ordena entonces negociar y, en efecto, las conversaciones se inician en un momento propicio: precisamente cuando la guerra está en un punto muerto. Entre el 25 y el 26 de noviembre de 1820 se firman en la ciudad de Trujillo dos tratados: uno de armisticio, que suspende las acciones por seis meses; y otro de regularización de la guerra, por el cual se elimina la Guerra a Muerte, acordándose el respeto a los prisioneros y civiles aprehendidos en servicio, asistencia a los heridos, honrosa sepultura a los muertos, así como respeto a la población civil de los territorios ocupados. El 27 Bolívar y Morillo se entrevistan en Santa Ana de Trujillo y se dan su histórico abrazo.

Estos tratados, más allá del fin de la Guerra a Muerte, tienen un impacto colateral tremendo: nada menos que el reconocimiento implícito a la independencia que contienen. «Deseando los gobiernos de España y Colombia transigir las discordias que existen entre ambos pueblos», se inicia el primero. La legitimidad que le da eso a la causa patriota, así como el inicio de contactos diplomáticos con el liberalismo español, tienen un efecto que aún no se ha medido. Lo que pudiera llamarse el «efecto Iturbide» cunde en el bando realista. Así, el 24 de enero de 1821 el Libertador va más allá y le envía una carta a Fernando VII. Su planteamiento es el que se convertiría en el corolario de toda la reconciliación: «La existencia de Colombia es necesaria, señor, al reposo de V.M. y a la dicha de los colombianos. Es nuestra ambición ofrecer a los españoles una segunda patria, pero erguida, pero no abrumada de cadenas. Vendrán los españoles a recoger

⁷ «Segunda Representación al Rey», en Blanco y Azpurua, Op. Cit., pp. 135-138.